MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

9431 *RESOLUCION de 22 de marzo de 1984, de la Dirección General de Gastos de Personal, por la que se convoca concurso para la provisión de 56 plazas de Habilitados de Clases Pasivas con ejercicio en la circunscripción de la Oficina Pagadora de Haberes Pasivos de esta Dirección General.*

En uso de la atribución conferida en el párrafo primero del artículo 10 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, que regula el ejercicio de la profesión de Habilitado de Clases Pasivas, se convoca concurso para la provisión de 56 plazas de Habilitado de Clases Pasivas, vacantes en la plantilla correspondiente a la circunscripción de la Oficina Pagadora de Haberes Pasivos de esta Dirección General.

El plazo para la presentación de instancias será el de treinta días hábiles a contar desde el siguiente día al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda».

Las instancias se dirigirán al Ilmo. Sr. Director general de Gastos de Personal, constando en ellas la firma del interesado, domicilio y teléfono, al mismo tiempo deberán unirse, en el acto de su presentación, los documentos siguientes:

1. Dos fotografías tamaño carnet.
2. Certificación de la partida de nacimiento.
3. Certificación de antecedentes penales.
4. Declaración complementaria de conducta ciudadana.
5. Certificación de inscripción en el Colegio de Habilitados de Clases Pasivas de Madrid.
6. Certificación de haber superado las pruebas de aptitud para el ejercicio de la profesión de Habilitado de Clases Pasivas.
7. Certificación facultativa de no padecer defecto físico ni enfermedad que imposibiliten para el ejercicio de la profesión de Habilitado de Clases Pasivas.
8. Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad prevista en el artículo 14 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ni en la incompatibilidad que determina el artículo 15 del mismo Decreto, y sobre si le afecta o no, y en qué grado, la incompatibilidad relativa prevista en el artículo 16, también del Decreto citado.

La tramitación del concurso y la provisión de las vacantes en cuanto no se ha determinado expresamente en los párrafos que anteceden, se ajustará a lo previsto al efecto en los artículos 10 al 16, ambos inclusive, primer párrafo del artículo 22, y artículo 53 del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Madrid, 22 de marzo de 1984.—El Director general, Manuel Balmaseda Arias-Dávila.

9432 *RESOLUCION de 17 de abril de 1984, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos de funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública que han solicitado el diploma adicional de Gestión Aduanera.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de esta Subsecretaría de 21 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1984), se convocan pruebas selectivas para la obtención de diplomas adicionales de especialidad del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y de acuerdo con la base tercera de la citada Resolución, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, según anexo adjunto, de los funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, que han solicitado participar en las pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de la especialidad Gestión Aduanera.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 17 de abril de 1984.—El Subsecretario de Economía y Hacienda, Miguel Martín-Fernández.

Ilmo. Sr. Inspector general.

ANEXO

RELACION DE FUNCIONARIOS QUE HAN SOLICITADO TOMAR PARTE EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA OBTENCION DEL DIPLOMA ADICIONAL, ESPECIALIDAD: GESTION ADUANERA.

N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE
	1.-ADMITIDOS:
A25HA6020	ABAD BERNABEU, Mª Jose
A25HA3429	ABRAIRA GARCIA, Mª Pilar
A25HA3572	AGROMAYOR ARREDONDO, Jose Eduardo
A25HA2330	AGUILAR DEL CAMPO, Mª Antonia Josefin/
A25HA4858	AGUILO GARCIA, Isabel
A25HA1859	ALBARRAN TORRES, Mª Elsa
A25HA3312	ALBASINI LEGAZ, Alberto
A25HA4788	ALCOCER ROSADO, Rogelio
A25HA1215	ALCOVER LLADO, Mª Juana
A25HA2864	ALCUTEN PESCADOR, Mª Carmen
A25HA3242	ALEGRE JIMENEZ, Jose Maria
A25HA6025	ALFARO RUDILLA, Manuel
A25HA2149	ALFONSO GOMEZ, Jorge
A25HA3848	ALIAS GAROZ, Jose Luis
A25HA4669	ALONSO ALONSO, Roberto
A25HA0379	ALONSO DIEZ, Luis Maria
A25HA4754	ALONSO GARCIA, Maria Rosa
A25HA5697	ALONSO GIMENEZ, Carmen
A25HA3570	ALONSO ISLA, Mª Teresa
A25HA3262	ALONSO LOPEZ, Nicolas
A25HA3689	ALONSO MARTIN, Mª Angeles
A25HA4732	ALONSO MARTIN, Mª Teresa
A25HA4449	ALONSO MOLINERO, Mercedes
A25HA5984	ALVAREZ BUSTILLO, Ana Beatriz
A25HA2306	ALVAREZ GOMEZ, Encarnacion
A25HA5294	ALVAREZ MALDONADO, Jose Manuel
A25HA2841	ALVAREZ PARIS, Alonso
A25HA1573	ALVAREZ ROMAN, Antonio
A25HA5256	ALVAREZ-SANTULLANO LOPEZ, Leonor
A25HA1124	AMATE SERRANO, Pedro
A25HA5444	AMERIGO CRUZ, Concepcion
A25HA1103	ANTON BATISTE, Luis
A25HA5426	ANTONIO LEJO, Francisco de
A25HA4430	APONTE ESTABLES, Pilar
A25HA5499	ARAUZO GRASA, Mª Josefa
A25HA5140	ARENAS GOMEZ, Mª Angelica
A25HA2365	ARIAS GONZALEZ, Pedro
A25HA0488	ARMAS ANDRES, Mª Dolores
A25HA4846	AROCA PASCUAL, Andres
A25HA4392	AROZA MONTES, Elena
A25HA6080	ARRANZ GARCIA, Carlos
A25HA4251	ASENSIO ABON, Luis Javier
A25HA5358	ASENSIO BRU, Mª Felisa
A25HA3666	ASIN REMIREZ DE ESPARZA, Mª Asuncion
A25HA3719	BAJON ROMAN, Mª Carmen
A25HA5317	BALADA OLIVERAS, Maria
A25HA4399	BALARI DE GRADO, Rosa Maria
A25HA2827	BAQUERO VEGA, Pedro Luis
A25HA3271	BARANDELA IGLESIAS, Julio
A25HA2179	BARBOSA LIAÑO, Mª Teresa
A25HA3270	BARBOSA VILLALOBOS, Rita Maria
A25HA2716	BARCENA CEA, Mª Soledad
A25HA3138	BAREA CERVERA, Ana
A25HA3839	BARINGO SANCHEZ, Mª Luisa
A25HA1327	BARRADO ANTON, Conrado